

JUEVES, 6 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 130

JUNTA VECINAL DE HERAS

CVE-2017-6076 *Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas económica-administrativas y de los pliegos de condiciones técnicas y anuncio de enajenación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto, tramitación ordinaria del aprovechamiento forestal maderable, situado en el Monte Peña Cabarga, polígono 14, parcelas 51, 155, 157, 159, 160, 162 y 163.*

Por la Junta Vecinal de Heras se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas para la enajenación, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, de lote maderable en el Monte Peña Cabarga, polígono 14, parcelas 51,155,157,159,160,162 y 163.

Dichos pliegos pueden ser consultados en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

1- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Heras.

2- Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria de lote maderable en el Monte Peña Cabarga, Polígono 14, parcelas 51,155,157,159,160,162y 163. Precio base 120.000 euros, (ciento veinte mil euros).

3- Plazo de ejecución: Diez meses desde la adjudicación.

4- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación.

5- Garantías: Definitiva, el 5% del precio de adjudicación. La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato.

6- Obtención de documentación: En el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, Plaza Ayuntamiento s/n 39710 Valdecilla, Teléfono 942520023. La fecha límite de obtención de documentación e información será el día anterior a la finalización de los plazos de presentación de ofertas.

7- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación. Las ofertas se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, situado en la Plaza del Ayuntamiento s/n 39710 Valdecilla, o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) En el caso de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

CVE-2017-6076

JUEVES, 6 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 130

Cuando las ofertas se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar su envío mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no serán admitidas las ofertas si son recibidas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

No obstante, transcurridos cuatro días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna oferta enviada por correo.

8- Expediente: Toda la documentación del expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, durante el plazo de presentación de ofertas.

9- Apertura de ofertas: Tendrá lugar la calificación de la documentación general, el quinto día siguiente hábil, al de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, en el local de la Junta Vecinal de Heras, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo. La Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, en sesión no pública. Si la Mesa de Contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo de tres días para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la oferta.

Apertura de ofertas económicas: La Mesa de Contratación realizará la apertura del sobre de ofertas económicas, en el local de la Junta Vecinal de Heras, avisando con cuarenta y ocho horas de antelación a los licitadores, en primer lugar se dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los sobres B, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión.

A continuación, el secretario de la Mesa, procederá a la apertura de los sobres A y dará lectura de las ofertas económicas formuladas por ellos, acordando la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la oferta con el precio más alto.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la administración.

10- Documentación y modelo de oferta: Figuran en las bases del pliego de cláusulas económico- administrativas y técnicas.

11- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12- Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Heras, 25 de junio de 2017.

La presidenta,

Mercedes Carrera Escobedo.

2017/6076

CVE-2017-6076